DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 113034

PODER GENERAL

OTORGADO POR LA SEÑORITA:

MARIELA DEL MAR GARCIA MONSALVE

Gerente General de:

CANDLECROSS S.A.

A FAVOR DE:

SRTA. RITA ELIZABETH PAZMÑO SALGADO

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******* C.P.T*******

ESCRITURA NUMERO: CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes treinta de Noviembre del año dos mil doce** ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señorita **MARIELA DEL MAR GARCIA MONSALVE,** a nombre y en representación de la Compañía CANDLECROSS S.A., en su calidad de Gerente General, como lo acredita el nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
10 DIC 2012
OPERADOR 3
QUITO

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la presente escritura; al efecto bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguientes: **"SEÑOR NOTARIO:** : Dígnese incluir en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente mandato o poder especial: CLÁUSULA ÚNICA: Yo, Mariela del Mar García Monsalve, ecuatoriana de cuarenta y ocho años de edad, de profesión Licenciada en Filosofía, domiciliada en esta ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía trece cero treinta y siete, noventa y nueve, cincuenta y seis, uno, capaz para contratar y contraer obligaciones, como Gerente General y representante legal de CANDLECROSS S.A., compañía legalmente constituida en el Ecuador mediante Resolución N° 00.Q.I.J. treinta y uno sesenta y ocho de fecha nueve de noviembre de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil en el tomo ciento treinta y ocho con fecha veintidós de enero de dos mil uno, confiero este poder especial a la Señorita Rita Elizabeth Pazmiño Salgado, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciada en Contabilidad y Auditoría, domiciliada en esta Ciudad de Quito, de cédula de ciudadanía número diez y siete, trece, cero, trece, veinte y cuatro, nueve, capaz para obligarse y contratar, para que me represente en todos los trámites requeridos para la actualización de datos de la Compañía que represento y la obtención de la clave para acceder a la página web de la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente escritura pública. . (**HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Augusto Sacoto Muñoz, afiliado al Foro de Abogados bajo el número: diecisiete –dos mil cuatro- ciento setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

SRA. MARIELA DEL MAR GARCIA

CC. No. 130379956-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 DIC. 2012
OPERADOR 3
QUITO

Quito D.M., 01 de Abril de 2011

Señora
MARIELA DEL MAR GARCÍA MONSALVE
Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de CANDLECROSS S.A., en reunión del día de hoy resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de octubre del 2000, ante la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 22 de enero del 2001, bajo el número 225, tomo 132.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subroga el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dr. Manuel García Monsalve
PRESIDENTE.

Fecha: Quito D.M., 01 de Abril de 2011

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Sra. Mariela del Mar García Monsalve
C.C. No. 1303799561

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5887 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a - 6 MAY 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA PRIMERA
QUITO ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas Util(es)
Quito a, 30 NOV. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 DIC. 2012
OPERADOR 3
QUITO

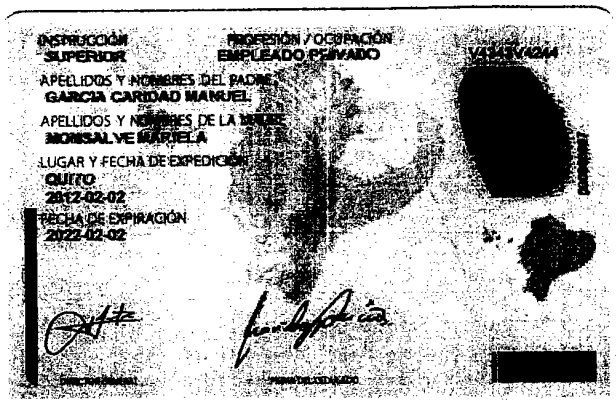

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0010
NÚMERO

1303799561
CÉDULA

GARCIA MONSALVE MARIELA DEL MAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
LA FLORESTA — PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ____ Fojas Util(es)
Quito a, 30 NOV. 2012

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la escritura de PODER ESPECIAL otorgado por CANDLECROSS S.A. a favor de RITA PAZMIÑO SALGADO, que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito a treinta de Noviembre del dos mil doce.-

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 DIC. 2012
OPERADOR 3
QUITO